



Acto de entrega de esta condecoración de la Orden Civil del Mérito Agrario,
Pesquero y Alimentario

**Luis Planas impone la “Encomienda del Mérito
Agrario” al consejero de Agricultura y Pesca de
la Embajada francesa en España**

Fotonoticia



30 de junio de 2022. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha impuesto hoy la “Encomienda del Mérito Agrario” al consejero de Agricultura y Pesca de la Embajada de Francia en España, Jérôme Frouté, como muestra de reconocimiento por su trabajo y demostrado compromiso al servicio



del entendimiento hispano-francés. Frouté, consejero desde 2015, dejará en los próximos días su cargo para volver a Francia.

Durante el acto de entrega de esta condecoración, celebrado hoy en la sede del ministerio, Luis Planas ha destacado su talante dialogante de afrontar las negociaciones y su gran interés por comprender los intereses españoles que le han convertido en un “excelente interlocutor”. El ministro ha recordado los lazos que unen a Francia y a España, ha valorado el “magnífico trabajo” desempeñado por Frouté, así como su excelente voluntad para trabajar en común.

El país vecino es el primer socio comercial de España, también en el terreno agroalimentario, por ello, Planas ha destacado que es tan necesario que ambos países tengan unas relaciones bilaterales fluidas, cercanas y de confianza.

El ministro ha destacado la “gran colaboración” en cuestiones de sanidad animal y vegetal; así como en asuntos pesqueros, en los que ambos países tienen mucha relación. También, ha resaltado que Francia, España y Alemania, han sido “un triángulo decisivo” en el diseño de la estrategia de la nueva Política Agraria Común (PAC).

Jérôme Frouté es graduado por la Escuela Nacional de Ingenieros Agrícolas (ENITA Clermont-Ferrand) 1985-88, y por la Escuela Nacional de Ingeniería Rural, Aguas y Silvicultura (ENGREF Paris y Nancy) 1997-99. Como consejero de Agricultura y Pesca de Francia en España, ha intervenido en gran cantidad de asuntos bilaterales, y ha contribuido a la constitución y funcionamiento de grupos de trabajo como el comité mixto del vino, grupos de contacto del comité de frutas y hortalizas, encuentros Hispano-Franceses de sanidad animal y vegetal; y en los demás foros hispano-franceses agrarios y pesqueros.

ORDEN DEL MÉRITO AGRARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO

Creada en 1987, bajo el mandato del ministro Carlos Romero Herrera, está regulada mediante el Real Decreto 421/1987, de 27 de febrero, y la Orden de 15 de abril de 1987.

La denominación oficial es “Orden Civil del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario”, cuyo objeto es premiar a las personas que hayan prestado servicios





eminentes o hayan tenido destacada actuación en favor de los sectores agrario, pesquero y alimentario, en cualquiera de sus manifestaciones.

La orden podrá ser conferida en todos sus grados a extranjeros que se hayan distinguido por sus sobresalientes servicios a la agricultura, la pesca o el sector alimentario españoles. Se divide en tres secciones: Mérito Agrario, Mérito Pesquero y Mérito Alimentario. Las categorías dentro de cada sección son: la Gran Cruz, la Encomienda de Número, la Encomienda, la Cruz de Oficial, la Cruz y la Medalla de Bronce.